Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número: RDIR-2025-643-E-UNC-DIR#ESCMB

CORDOBA, CORDOBA
Martes 7 de Octubre de 2025

Referencia: EX-2025-00775957- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN ONCE (11) H
ORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR LENGUA Y LITERATURA (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. NATALI
A LORENA SIGAMPA, DNI 24.281.584 (Leg. 80561) - (E

VISTO

La licencia con goce de haberes por razones de estudio (Art. 49°, Apartado I, inciso ‘’e’’ del Convenio Colectivo de Trabajo De Docentes Universitarios -Decreto 1246/2015), presentado por la Prof. **NATALIA LORENA SIGAMPA**, DNI 24.281.584 (Leg. 80561), en el dictado de cuarenta y dos (42) horas cátedra titulares de la unidad curricular: Lengua y Literatura (Cód. 318), **desde el 01/04/2025 y hasta el 31/03/2026**; y que se tramita por EX-2025-00142414-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. VIOLETA EVANGELINA GONZÁLEZ QUIROGA, DNI 32.088.042 (Leg. 47109), presentó su renuncia al dictado de once (11) horas cátedra de la unidad curricular Lengua y Literatura (Cód. 318), suplentes de la Prof. Natalia Lorena Sigampa, DNI 24.281.584 (Leg. 80561), a partir del día 30/09/2025 (EX-2025-00774105-UNC-ME#ESCMB);

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que de orden 6 a orden 8 se adjuntan Publicación y Actas que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas y horas cátedra de la unidad curricular: Lengua y Literatura (Cód. 318) que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. NATALIA LORENA SIGAMPA, DNI 24.281.584 (Leg. 80561); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

- DNI 42.051.689 (Leg. 57799) - **GUADALUPE LADRÓN DE GUEVARA**, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318), **desde el 02/10/2025 y hasta el 01/12/2025**.

- DNI 28.430.027 (Leg. 41894) - **ANA LAURA IGLESIAS,** en el dictado de cinco (5) horas cátedra (Cód. 318), **desde el 08/10/2025 y hasta el 01/12/2025.**

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación suplente del personal docente mencionado en el artículo 1°, en las horas cátedra de Nivel Secundario (Cód.318) que allí se mencionan, desde el 02/12/2025 y hasta el 31/03/2026; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. NATALIA LORENA SIGAMPA, DNI 24.281.584 (Leg. 80561).

ARTÍCULO 3°: El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.

Digitally signed by DURILEN Silvana Irene
Date: 2025.10.07 08:50:30 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Silvana Durilen
Vicedirector de Escuela
Vicedirección Administrativa Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by MARINELLI Andrea Del Valle
Date: 2025.10.07 11:15:33 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Andrea del V Marinelli
Director de Escuela
Dirección Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.10.07 11:14:56 -03'00'